PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 29 de febrero 2024

Señor
MAYRA ALEJANDRA APONTE DAZA
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5835012
Cargo de Supervisión: Profesional G02
Dependencia de Formación
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5835012

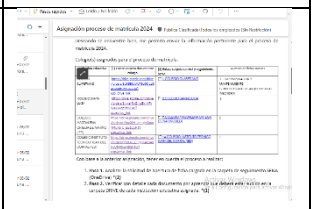
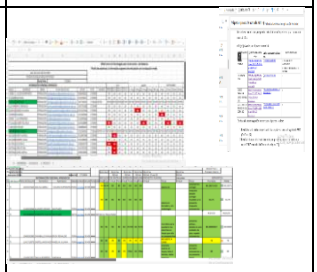
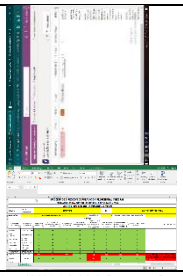
Diana Carolina Sierra Vergara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.928.524 de Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, en CTCM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

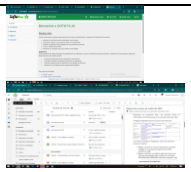
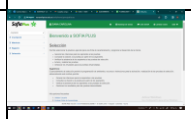
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de: Treinta y seis millones ciento cincuenta y tres mil pesos m/cte., ($43.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de: Cuatro millones trescientos mil pesos m/cte., ($4.300.000) cada uno.

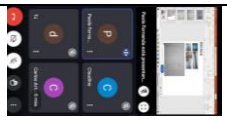
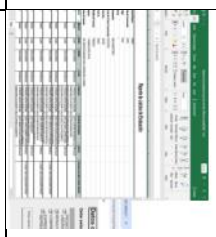
Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

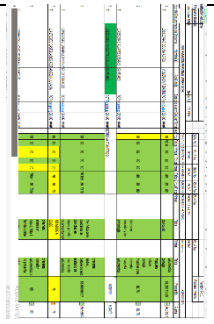
OBJETO:
Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera del programa articulación con la media por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional.

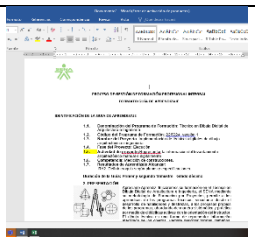
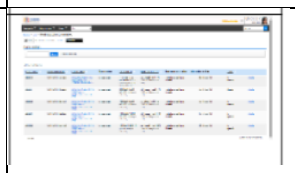
Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Se asigna apoyo a proceso de matrículas colegio Juan del Corral, Magdalena Ortega , santa luisa.	
2	Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	En el proceso de formación se lleva a cabo los registros de asistencia y calificación evidencias de acuerdo a la programación asignada. Formatos entregados por el Líder año 2022 En mes de febrero estamos en alistamientos	
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes, entre otras actividades	Se sube al drive compartido por el líder la revisión de matrículas y los reportes de cada revisión dada	
4	Ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación.	Apoyo al proceso matricula, planeación pedagógica, malla curricular y guía de aprendizaje	
5	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a cabalidad y se desarrollan la inducción sst y discapacidad	

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	Se maneja con responsabilidad las claves Sena Sofía plus y correo Sena.	
7	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	A cabalidad en las plataformas	 
8	Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz.	A disposición	
9	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional	Se presentan en los tiempos solicitados	
10	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	Se asiste a formación de acuerdo a asignación colegios en el programa de formación Técnico en Dibujo digital de Arq. e ing.	
11	Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación.	Se desarrolla guía de aprendizaje	
12	Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	A disposición	

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
13	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes.	A disposición , se desarrolla metodologías pedagógicas de acuerdo a la programación dada	
14	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo	Se desarrolla la guía de inducción a los grados decimos para apropiación de los procesos a ejecutar	
15	Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas.	Se evalúan resultados de aprendizaje a mitad de año junio y noviembre en plataforma Sena Sofía plus	
16	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	A disposición cuando se requiera	
17	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	A disposición cuando sea requerido	
18	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.	A disposición cuando sea requerido	

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.	A disposición cuando se requiera	
20	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.	Se ejecuta con los aprendices diariamente en la formación asignada de grupos colegios	
21	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.	Se desarrolla en colegios, nuevas tendencias de la tecnología cuando se dan los espacios para el desarrollo de la Técnica	
22	Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA.	A disposición cuando sea requerido	
23	Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. .	A disposición cuando sea requerido	
24	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.	No aplica , en el are área de articulación con la media no se califica sino hasta el final de formación indicada por el líder, se califican en un formato de notas llevado a cada colegio basado en la guía de aprendizaje	
25	Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible	A disposición cuando sea requerido	

26	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	Se desarrolla en la formación semanal de acuerdo a los instrumentos desarrollados en el equipo ejecutor como guías y listas de chequeo.	
27	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción	Se asiste a reuniones solicitadas por el supervisor de contrato y líder de articulación	
28	Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.	A disposición cuando sea requerida	
29	Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA	Se da cumplimiento, solo se tiene contrato con el Sena de Tecnología para la Construcción y la Madera	
30	Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación	Se indica a los estudiantes entregar las mesas en orden	
31	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación	A disposición cuando se requiera	

32	Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.	Se da cumplimiento cuando es utilizado	
33	Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.	Se da cumplimiento cuando es utilizado	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 28789022 *de* la planilla, operador Asopagos y periodo enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

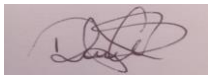
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobroSI NO x he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n)en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

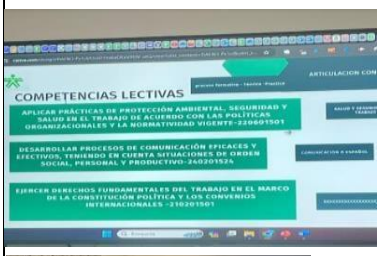
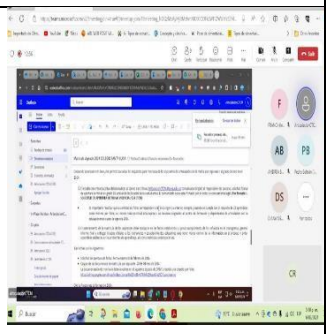
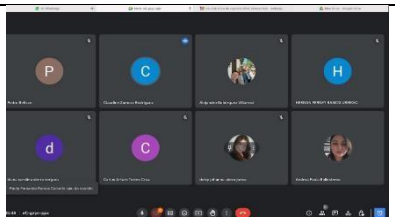


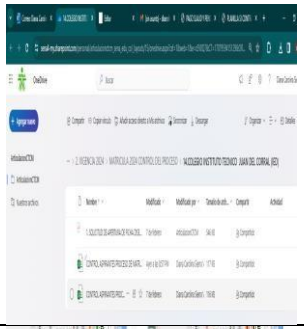
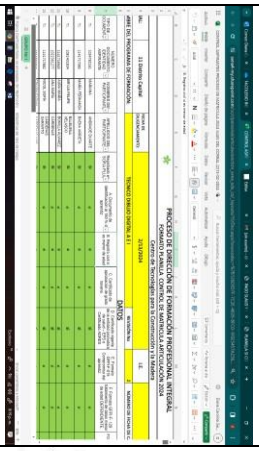
Diana Carolina Sierra Vergara
Contratista
C.C. No. 43.928.524 (Antioquia)

Recibí a satisfacción:

MAYRA ALEJANDRA APONTE DAZA
CC.No.52.418.996
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.5835012.
Profesional G02

ANEXO EVIDENCIAS. CO1.PCCNTR.5835012 del 2024

No	Acciones realizadas	Evidencias
1	Se inicia con la Fase de Sensibilización. (Reuniones con el líder de articulación) Fase de Alistamiento. (Actividades de desarrollo insumos del PPF Y GUIAS DE APRENDIZAJE INDUCCION) presentación de nuevo programa Fase de Ingreso para la Articulación del SENA.	  
2	Desarrollo de planeación pedagógica y guías de aprendizaje , reuniones virtuales para desarrollo del proceso del programa nuevo Técnico en Dibujo arquitectónico e ingeniería	 
3	Reunion para el desarrollo y socialización de planeación pedagógica, guias y malla curricular	

4	Desarrollo de la guía de aprendizaje asignada a mi cargo relacionada al nuevo programa de formación Técnico en Dibujo arquitectónico e ingeniería	 PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE FICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE 1.1. Denominación del Programa de Formación: Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería 1.2. Código del Programa de Formación: 225224 versión 1 1.3. Nombre del Proyecto: Implementación de técnicas digitales de dibujo arquitectónico e ingeniería 1.4. Fase del Proyecto: Ejecuccion 1.5. Actividad de proyecto:Representar la informacion del levantamiento arquitectonico manual o digitalmente 1.6. Competencia: Medición de construcciones. 1.7. Resultados de Aprendizaje Alcanzar: RA2. Define croquis según planos y especificaciones. Duración de la Guia: Primer y segundo trimestre - Grado décimo 2. PRESENTACIÓN Apreciado Aprendiz: Iniciaremos su formación en el Técnico e Dibujo Arquitectónico, el SENA mediante su metodología d Formación por Proyectos, permite a los aprendices de lo programas técnicos, vincularse desde el desarrollo d habilidades y destrezas, a los procesos propios de lo programas, abordando de manera sistemática y práctica p medio de didácticas activas con la orientación del instructor. El dibujo técnico es una forma de representar informació mecánica de los objetos. Permite describir formas, tamaño grosores, posiciones y muchos otros detalles de éstos objetos. Con el dibujo técnico s puede representar desde el pequeño tornillo de un reloj de pulsera hasta todo u rascacielos.
5	Visitas a los colegios asignados para apoyo a matriculas , y visitas técnicas	 
6	Revisión en el drive y físicamente los documentos de matrículas , enviando los reportes a la plataformas indicas por el líder	  PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
7	Crear ruta de aprendizaje y asociar listas asignadas	  CREAR RUTA DE APRENDIZAJE Y